

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En SANTIAGO, a 14 de 04 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de 03 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CAM ALEGRIA DE VIVIR con Ilusion, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de SAU JOAQUIN, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de 05 del año 2022
- Horario : inicio 16° término 18°
- Lugar y dirección : Cotauman

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM ALEGRIA DE VIVIR con Ilusion:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Cosme Astudillo Moya	[REDACTED]	
2	Isabel Paredes Macaya	[REDACTED]	
3	Fernando Arancibia Fernández	[REDACTED]	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

